

Índice AI: PRE01/672/2013
20 December 2013

El presidente de Nigeria debe rechazar un duro proyecto de ley sobre uniones entre personas del mismo sexo

El presidente de Nigeria Goodluck Jonathan no debe firmar la entrada en vigor de una ley sobre matrimonio homosexual, ha dicho Amnistía Internacional tras la aprobación de la versión final del proyecto por el Senado de Nigeria.

El proyecto de ley de prohibición del matrimonio homosexual castiga con 14 años de cárcel a cualquier persona declarada culpable de mantener relaciones homosexuales. Además, toda persona que participe en una unión homosexual "como celebrante o testigo, o que la oculte, ayude a su celebración o sea cómplice de ella" puede ser condenada a 10 años de cárcel.

El Senado nigeriano aprobó el 17 de diciembre una versión consensuada del proyecto de ley, una vez que éste hubo sido aprobado por el Senado y la Cámara de Representantes.

"Este proyecto de ley discriminatorio, que no sólo criminaliza el matrimonio homosexual, sino que declara ilegales las muestras públicas de afecto e incluso la socialización de lesbianas, gays, bisexuales, personas transgénero e intersexuales, debe ser rechazado por el presidente", ha dicho Aster van Kregten, director adjunto de Amnistía Internacional para África.

"Si el presidente firma la entrada en vigor de la ley, Nigeria se convertirá en una de las sociedades menos tolerantes del mundo, con consecuencias catastróficas para la comunidad LGBTI y las organizaciones de derechos humanos del país."